



**Acuerdo del director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por el que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la TCA “LEARN GREEN, LIVE GREEN”, BRATISLAVA (ESLOVAQUIA), 22 – 24 ABRIL 2026**

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión Europea para la educación y la formación, la juventud y el deporte, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Agencia Nacional del programa Erasmus+ de la UE en el ámbito de la educación y la formación en España, basándose en los resultados del proceso de evaluación de las solicitudes y vista la propuesta del Comité de Evaluación para TCAs compuesto por:

- Jorge Madrid Vivancos, jefe de Área de KA2 y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Soraya Lumbreras Lago, asesora técnica docente y TCA Officer de la Unidad de Formación Profesional, SEPIE.
- Francisco González García, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Educación Escolar y Educación de Personas Adultas, SEPIE.
- Amalia Belmonte García, asesora técnica docente y TCA Officer de la Unidad de Educación Superior, SEPIE.
- Ricardo Bravo Elvira, jefe de servicio de la UCAD y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Javier Cervantes Rejón, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.

**ACUERDA**

**Primero.** Publicar los listados provisionales con indicación de aspirantes admitidos, así como aspirantes excluidos por no reunir los requisitos generales de participación.

**Segundo.** Que los listados contendrán las puntuaciones provisionales de todos los participantes admitidos en los distintos apartados del baremo de selección.

**Tercero.** Abrir plazo de presentación de alegaciones de **diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo, que deberá hacerse a través del [registro del SEPIE](#).



De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados.

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS**

ESTADO PROVISIONAL	APELLOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
PRESELECCIONADO/A	GARCIA	SERGIO	SE	CEO EL MIRADOR DE LA SIERRA	SEGOVIA	CASTILLA Y LEÓN	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	0,50	1,00	9,50
RESERVA	SOLANA LIZARZA	ENARA	SE	INSTITUT ESCOLA LA MINA	BARCELONA	CATALUÑA	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	0,50	0,50	9,00
RESERVA	CURIEL	NATALIA	SE	IES SANTA EULALIA	BADAJOZ	EXTREMADURA	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	0,00	1,00	9,00
RESERVA	VIDAL EDREIRA	MARIHORY	VET	CIFP UNIVERSIDAD LABORAL	A CORUÑA	GALICIA	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	0,00	1,00	9,00
RESERVA	CARBONELL ALCÁÑIZ	JOSÉ	VET	IES EL CABANYAL	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	0,00	1,00	9,00
RESERVA	SÁNCHEZ ABAD	ÁLVARO	SE	IES MARÍA DE MOLINA	MADRID	MADRID	2,00	2,00	1,00	1,00	1,50	1,00	0,50	9,00
RESERVA	ROMAN	VICENÇ	SE	INSTITUT MOISÉS BROGGI			2,00	2,00	1,00	1,00	1,50	0,50	0,50	8,50
RESERVA	CAPILLA BARREDA	OSCAR JAVIER	SE	E10248069	VALLADOLID	CASTILLA Y LEÓN	2,00	1,50	1,00	0,50	1,50	1,00	0,50	8,00
RESERVA	CRESPO ROMERO	DANIEL	SE	IES PEDRA DA AGÜIA	A CORUÑA	GALICIA	2,00	1,50	1,00	1,00	1,50	0,00	0,50	7,50
RESERVA	RAMO RODRÍGUEZ-CARREÑO	BELÉN	VET	CPEA CID CAMPEADOR LAS ÁGUILAS-CUATRO	MADRID	MADRID	2,00	1,50	0,50	0,50	1,50	0,50	0,50	7,00
RESERVA	SIURANA ALTABÁS	CARMEN	SE	CEFIRE DE VALÈNCIA	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,50	6,50
RESERVA	TORTAJADA GONZÁLEZ	ENRIQUE	VET	IES FEDERICA MONSENY (BURJASSOT)	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	1,50	0,50	0,50	1,50	0,00	0,50	6,50
RESERVA	LACASA SOTO	ANDREA	VET	COLEGIO GUZMÁN EL BUENO	MADRID	MADRID	2,00	1,50	0,50	0,50	1,50	0,00	0,50	6,50
RESERVA	FERRI CALATAYUD	ANDREA	VET	IES ENRIC CALOR CASTALLA	PALENCIA	CASTILLA Y LEÓN	2,00	1,50	0,50	0,50	1,00	0,50	0,50	6,50
RESERVA	ESTOPIÑÁ OMELLA	ANA	SE	IES BAIX MATARRANYA	ZARAGOZA	ARAGÓN	2,00	1,00	1,00	0,50	1,00	0,50	0,50	6,50
RESERVA	BELLAUBÍ GARCIA	ROBERT	VET	INSTITUT RAMON BERENGUER IV CAMBRILS	TARRAGONA	CATALUÑA	2,00	1,00	0,50	1,00	1,00	0,50	0,50	6,50
RESERVA	SOBRINO COLORADO	JESÚS	VET	CIFP VIRGEN DE GRACIA	CIUDAD REAL	CASTILLA-LA MANCHA	0,00	2,00	1,00	0,50	2,00	0,50	0,50	6,50
RESERVA	BROVIA	LUCÍA	VET	CPIPP BAJO ARAGÓN	TERUEL	ARAGÓN	2,00	2,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	6,00
RESERVA	CUBERO	LIDIA	SE	IES EMILIO JIMENO - CALATAYUD	ZARAGOZA	ARAGÓN	2,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,50	5,50
RESERVA	LOPEZ	MAIALEN	VET	CIFP PLAIAUNDI LHII	GIPUZKOA	PAÍS VASCO	0,00	2,00	1,00	0,50	1,00	0,50	0,50	5,50
RESERVA	VIZCAINO FERNANDEZ	CRISTINA	VET	IES COLUMELA	CÁDIZ	ANDALUCÍA	2,00	1,00	0,50	0,50	0,50	0,00	0,50	5,00
RESERVA	RODRÍGUEZ MADRID	MARC	VET	FUNDACIÓN PRIVADA INFORM	BARCELONA	CATALUÑA	2,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,00	0,50	4,50
RESERVA	RUIZ HORTELANO	ANA ISABEL	SE	IES FRAY LUIS DE LEÓN	CUENCA	CASTILLA-LA MANCHA	0,00	1,00	1,00	0,50	1,50	0,00	0,50	4,50

**Erasmus+**

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Página 2 de 3



## LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

ESTADO PROVISIONAL	APELIOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2		Criterio 3			Puntuación total	CAUSA DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES	
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3			
EXCLUIDO/A	MEDINA VIDAL	FERNANDO	SE	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA MURCIA	MURCIA		2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,50	0,50	7,00	2. Incumplimiento	Solicitud entregada fuera de plazo
EXCLUIDO/A	BRACERO MALAGON	JOSE	SE	CEIP PÉREZ DE VALERO	S. C. TENERIFE	CANARIAS	2,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,50	5,50	2. Incumplimiento	Actividad dirigida a docentes de Secundaria y Formación Profesional
EXCLUIDO/A	SERRA NAVARRO	MIRIAM	VET	IES EL VINALOPÓ	ALICANTE - ALACANT	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	1,50	0,50	0,50	0,50	0,00	0,50	5,50	6. Envío de más de una persona	
EXCLUIDO/A	BOTELLA CANEL	CÈLIA	VET	IES EL VINALOPÓ	ALICANTE - ALACANT	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	1,50	0,50	0,50	0,50	0,00	0,50	5,50	6. Envío de más de una persona	
EXCLUIDO/A	CARRASCO DE LA FUENTE	Mª LUISA	SE	CEIP JUAN RODRÍGUEZ BERROCAL	SEVILLA	ANDALUCÍA	2,00	1,00	1,00	0,50	0,00	0,00	0,50	5,00	5. Envío de solicitud	Solicitud con otro nombre
EXCLUIDO/A	HERNANDEZ HERNANDEZ	MARIA	SE	CEIP ENRIC SOLER I GODES	CASTELLÓN	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	1,00	1,00	0,50	0,00	0,00	0,50	5,00	2. Incumplimiento	Actividad dirigida a docentes de Secundaria y Formación Profesional
EXCLUIDO/A	VIDAL PENELA	CLARA	SE	CEIP A XUNQUEIRA 2	PONTEVEDRA	GALICIA	2,00	1,00	0,50	0,50	0,00	0,50	0,50	5,00	2. Incumplimiento	Actividad dirigida a docentes de Secundaria y Formación Profesional
EXCLUIDO/A	BERMEJO	VIRGINIA	SE	CRA SANGARCIA	SEGOVIA	CASTILLA Y LEÓN	2,00	1,00	0,50	0,00	0,50	0,50	0,50	5,00	2. Incumplimiento	Actividad dirigida a docentes de Secundaria y Formación Profesional
EXCLUIDO/A	ANDRADE	LAURA	SE	CEIP ROSALÍA DE CASTRO	A CORUÑA	GALICIA	2,00	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	4,00	2. Incumplimiento	Actividad dirigida a docentes de Secundaria y Formación Profesional
EXCLUIDO/A	PELLICER	JOSEAN	SE	COLEGIO PÚBLICO HUERTAS MOLINA	NAVARRA	NAVARRA	2,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	3,50	2. Incumplimiento	Actividad dirigida a docentes de Secundaria y Formación Profesional
EXCLUIDO/A	CARMONA LÓPEZ	JAIME	VET	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ESPOR	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	5. Envío de informacion	No indica el nombre de la institución a la que

## Causas de exclusión:

1. Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA igual o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
  2. Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria.
  3. Ausencia de firma de representante legal de la máxima autoridad del centro educativo o institución (director/a) en el formulario de solicitud y/o el documento de aceptación de condiciones (SOLO en el caso de Canarias, Andalucía y País Vasco: se admitirá certificado digital de persona física del representante legal acompañado de nombramiento de cargo directivo).
  4. Envío del formulario de solicitud por medios distintos o en formato distinto al indicado en la convocatoria.
  5. Envío de solicitud incompleta o con información no veraz.
  6. Envío de más de una solicitud por persona y/o institución.
  7. Solicitud con textos idénticos a otras presentadas anteriormente.
- (\*) El certificado de firma debe ser de representante legal, no de persona física.

*El director**P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)**La directora de la Unidad de Coordinación,**Ana Dolores López Holgado***Erasmus+**

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Página 3 de 3

